



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 de febrero de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	COLPENSIONES
Ejecutado:	ÁNGEL DE DÍOS BAENA PIEDRAHITA
Radicado:	050013105002 20110117500
ASUNTO:	Requiere a la parte demandante.

En el presente proceso de Ejecutivo Laboral promovido por COLPENSIONES, se **reitera el requerimiento** a la parte ejecutante, con el fin de que adelante la notificación personal al señor BAENA PIEDRAHITA, de conformidad con el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, como se dispuso mediante auto de septiembre 2 de 2022 y 2 de noviembre de 2022, toda vez que la guía de correo No. 913201109 de SERVIENTREGA, visible en los anexos 1, 12 y 13 del expediente digital, no está comprobando la notificación personal del mandamiento de pago al demandado, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 8.237.153 (anexo 2 del expediente digital).

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50100391b8dde937af5be40be5a83b69c858cc6fa31c2c25baa58f680274ccd6**

Documento generado en 16/02/2023 01:11:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>